



EDICTO

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE LA CAMPANA,

HACE SABER:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo adscrito al Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida del municipio de La Campana, bases que fueron aprobadas por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 18 de abril de 2013, han resultado admitidos/as definitivamente al referido proceso selectivo los/as candidatos/as que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE

BUIZA AGUILAR, MANUELA

BUIZA CABELLO, SONIA

CABRERA BELLO, MANUEL

JIMÉNEZ GARCÍA, LIDIA

VARGAS CABALLERO, MARÍA JOSÉ

SEGUNDO.- Al amparo de lo dispuesto en la Base Tercera, apartado Cuarto, de las Bases de la Convocatoria para la provisión del precitado puesto de trabajo, **se emplaza, en llamamiento único, para el DÍA 6 DE JUNIO DE 2013, A LAS 12:00 HORAS, EN LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (planta baja), sitas en Avenida Fuentes de Andalucía, s/n, del municipio de La Campana (Sevilla), a los/as aspirantes/as admitidos/as definitivamente al proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición consistente en la realización de un cuestionario tipo test, debiendo personarse los/as aspirantes/as con D.N.I. u otro documento oficial vigente acreditativo de identidad personal.**

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a 31 de mayo de 2013

EL SECRETARIO

Fdo. F. Javier Fernández Berrocal

